

Argentina, miércoles 12 de enero de 2022

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

CASO N°. 50-20-IS

JUEZ SUSTANCIADOR: DR. ENRIQUE HERRERÍA BONNET

DESPACHO DE SUSTANCIACIÓN CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Quien suscribe, Gabriela Paola Peñaloza, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad 30.267.513, Persona en Situación de discapacidad Visual y Auditiva, quien estudia Ciencias de la Educación y el Profesorado en Educación Inclusiva con orientación en Discapacidad intelectual. De manera voluntaria comparezco y digo:

De conformidad con el Art. 12 de LA LEY ORGÁNICA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. Interpongo el presente escrito de AMICUS CURIAE a favor del señor Mac Anderson Crespo Quinteros que junto con el señor Henry Ricardo Erraez Mora, ciudadanos con discapacidad han presentado la acción de incumplimiento por parte de la Universidad de Cuenca.

Dicha Universidad, no ha cumplido con la Sentencia de la Acción de Protección del Proceso N° 01283-2018-04120, ya que no ha realizado acciones ni medidas concretas y palpables en pos de una verdadera inclusión y el cumplimiento del Art. De la Convención Internacional de los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad, tal como lo amerita ser una alta casa de estudios con prestigio.

Comenzare exponiendo que:

La sociedad (todos nosotros, nuestras instituciones, nuestros valores, nuestras costumbres y creencias, nuestros miedos y fobias, nuestros intereses,...) rechaza la inclusión de lo que es de alguna forma «diferente» y es la sociedad la que segrega y segrega cataloga como algo «inferior». Por lo que entendemos que no somos las Personas en Situación de Discapacidad (PsD) quienes no podemos adaptarnos a la convivencia colectiva, sino que la

propia sociedad y recalco NUESTRAS INSTITUCIONES las que son incapaces de aceptar y adaptarse a las Personas en Situación de Discapacidad.

La sociedad, termina siendo, por lo tanto, la constructora de la identidad social de la PsD construida e impuesta desde un entorno estándar, que impone una heteronomía y, como consecuencia práctica, excluye y oprime, la sociedad define esa identidad, la que, cultural y simbólicamente (además que de forma práctica) «discapacita» a los «diferentes».

Ahora bien, una institución educativa que busca formar profesionales éticos, humanos, etc... no puede negarse a hacer las cosas como se deben, deben alimentarse paradigmas respetuosos del ser humano como son los postulados de la De la Convención Internacional de los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad.

Pareciera que ser inclusivos, o adaptarse, fuera algo de otro mundo, y simplemente se lleva a cabo con el sentido común y decisión política.

Aquí me voy a detener en algunas buenas prácticas que de las cuales son útiles para todos y existen otras prácticas que si son más específicas:

TEXTOS

1. Debe contar con una estructura del documento con un orden lógico y coherente. Es definiendo cuáles son los contenidos principales y los niveles de los títulos.

2. Redactar el texto en forma clara y sencilla.

3. Indicar el idioma del documento, si se utilizan palabras en otro idioma, "se deberá marcar el cambio a otro idioma excepto en nombres propios, términos técnicos, palabras de idioma indeterminado y palabras que no pertenecen al idioma general del documento". (Hilera-González y otros, 2015).

4. El tipo de letra debe ser sencilla y sin adornos. Se deben escoger fuentes legibles como Verdana, Arial, Tahoma... ya que carecen de elementos decorativos. No son recomendadas las letras itálicas, oblicuas o condensadas (...) produce en la pantalla efectos que hacen dificultosa su lectura". (Hilera González y otros, 2015).

5. El tamaño de fuente sugerido no debe ser menor de 12 puntos, y se debe evitar el uso de cursiva y negrita o subrayado para resaltar textos.

6. Evitar frases completas en mayúscula. El texto se lee con mayor facilidad cuando está escrito en tipo oración y con un tamaño de letra adecuado. No usar el recurso en demasía.

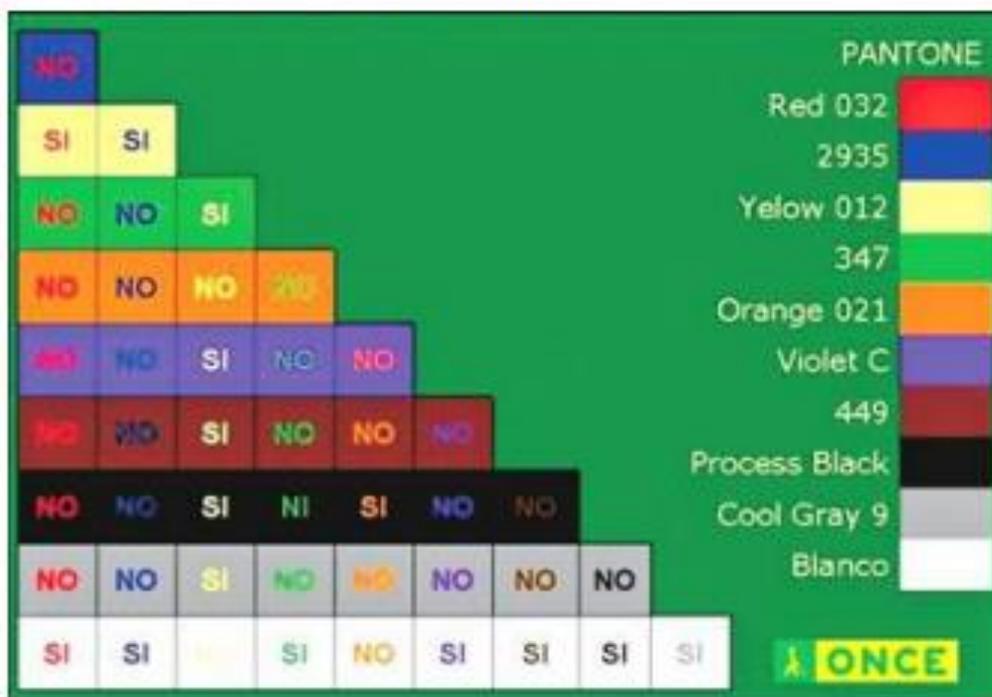
7. Hay tres aspectos importantes en el párrafo: la alineación de texto, el ancho de márgenes y el espacio entre líneas de texto y párrafos. Algunos sugieren que el texto no debe justificarse. "Las personas con ciertas dificultades cognitivas tienen problemas para leer los textos justificados por ambos márgenes. En los textos justificados, los espacios desiguales entre las palabras pueden provocar "calles" de espacios blancos que recorren varias líneas dificultando la lectura y, en algunos casos, haciéndola imposible. En los textos justificados también se pueden producir acercamientos exagerados entre algunas palabras, de modo que resulta difícil ubicar la separación de las palabras". (Hawke, 2010)

8. Otra de las sugerencias es el uso de asteriscos, símbolos o imágenes como elementos de separación para realizar listas. En caso de ser necesario se sugiere crear listas numeradas o con viñetas con la herramienta adecuada.

9. Evitar el uso del color como elemento indicador.

10. Teniendo en cuenta a las personas con baja visión es necesario usar esquemas de color de alto contraste, fuentes grandes e íconos grandes. Ya que puede generar dificultades en el enfoque o la claridad, la hipermetropía, la miopía y la visión de túnel.

Las tablas de contrastes sugeridos son:



Negro sobre blanco / blanco sobre negro
Azul sobre blanco / blanco sobre azul
Blanco sobre amarillo
Rojo sobre blanco / blanco sobre rojo
Rojo sobre amarillo
Amarillo sobre verde
Blanco sobre violeta
Negro sobre amarillo / amarillo sobre negro

Fuente: Fundación ONCE. <http://www.fundaciononce.es/>

TABLAS

Las tablas son elementos que sin duda causan problemas de accesibilidad, ya que un usuario con ceguera total o parcial, que hace uso de dispositivos de apoyo como los lectores de pantalla y/o dispositivos braille, leerá las tablas fila por fila a través de las columnas. (Hilera-González, 2015).

Aunque la tabla no incluya el título, se debe proporcionar un resumen de la misma en el contexto del documento.

CONTENIDOS NO TEXTUALES

1. Evitar insertar texto en formato de imagen. Los elementos no textuales como imágenes, fórmulas matemáticas, diagramas o esquemas, audio y cuadros de texto; deberán disponer de un texto o lenguaje alternativo que describa la información que se desea transmitir con ellos. La descripción contenida en estos elementos deberá sustituir la información visual o auditiva con el fin de ayudar a los usuarios con discapacidad sensorial en el acceso a la información completa.

2. Para los gráficos considerar el uso de color, incorporar textos alternativos y títulos que describan la información que quiera transmitirse.

3. Evitar la utilización de elementos parpadeantes. Con el uso de animaciones, destellos en pantalla o parpadeo del contenido, se corre el riesgo de provocar ataques en aquellos usuarios que tienen epilepsia foto sensitiva.

CONTENIDOS MULTIMEDIA

1. Acompañar los videos con audio descripción o dar una breve información del tema advirtiendo que no incluye audio descripción.

2. Acompañar un video con subtítulos para estudiantes sordos. Si el estudiante está acompañado por un intérprete de señas, brindarle el material con anterioridad.

BIBLIOGRAFÍA ACCESIBLE

1. Las personas con discapacidad visual no pueden acceder a la información que contienen los materiales impresos en formato papel o en formato imagen digital (pdf: portable document format), por lo tanto estos materiales necesitan pasar por un proceso

técnico para hacerlos editables y accesibles. En este sentido se mencionan indicaciones a tener en cuenta al momento de entregarlos a los alumnos, en centros para su copiado o digitalización y en bibliotecas para su adaptación.

2. Evitar que el texto original esté subrayado o con escrituras al margen. (dibujos, rayos, etcétera).

3. Evitar que la fotocopia del original no contenga manchas y que el texto esté completo y lo más plano y derecho posible.

4. Mantener un mismo sentido de orientación de las hojas como cuando debemos leer el texto.

ESTRATEGIAS DE APOYO ACADÉMICO: Para personas con discapacidad visual

1. Dentro de este colectivo, algunas personas utilizan material en braille, textos digitalizados, conversor de texto a audio, texto en tamaño aumentativo o con mayor contraste. Las personas ciegas utilizan bastón blanco, mientras que las personas con disminución visual, bastón verde. No obstante en el último caso algunas de ellas se niegan a usar el bastón verde. Asimismo, algunas personas utilizan la asistencia de un acompañante o de perros guías. Los cuales pueden ingresar con ellos a todo lugar que la persona asista.

2. Se sugiere preguntarle a la persona con discapacidad visual, cómo prefiere que se lo ayude para trasladarse/orientarse en el aula o en la institución. Estas cuestiones son tales como consultar dónde desea ser sujetado o no, anticipar las situaciones de riesgo (escalones, letreros colgantes a una altura riesgosa, colocación de matafuegos en el paso, entre otros).

3. Para indicarle un asiento, tome su mano derecha y póngala sobre el respaldo de la silla o sobre el brazo del sillón y él o ella sabrá tomar asiento por sus propios medios. Para subir una escalera común, lleve su mano sobre los pasamanos. Si se trata de una escalera mecánica, indíquele si sube o si baja, luego colóquele la mano sobre la cinta sin fin, en el momento que vaya a usarla.

4. En el aula procure que las puertas y ventanas estén siempre completamente abiertas o completamente cerradas e infórmele de los cambios que se produzcan en la ubicación de los muebles.

QUÉ DEBE TENER EN CUENTA EL DOCENTE AL MOMENTO DE DAR LA CLASE:

1. Si durante la clase cuenta con presentación de apoyos didácticos de tipo gráfico es necesario realizar la descripción y explicación de manera verbal.
2. Es importante evitar el mobiliario que obstruya el paso, en el aula y en caso de cambio de la disposición del espacio áulico, avisar al estudiante.
3. Para indicar un lugar a la persona ciega es conveniente utilizar expresiones como "a tu derecha", "detrás de ti", etc. y evitar, "allí, aquí...". Usted puede utilizar sin temor palabras que hacen alusión a la vista, como "mirar", "ver televisión" a ellos no les molestan estos términos e incluso los usan con toda naturalidad.
4. Facilitar siempre en el caso de los estudiantes con baja visión un lugar en la primera fila. Y controlar las luces en los pizarrones blancos y los reflejos que realizan las ventanas cercanas a los mismos. Así como el uso de fibrones o tizas de colores que no contrasten con el color del pizarrón.

ACCESIBILIDAD DE PAGINAS WEB ACADEMICAS

Guía de validación de accesibilidad web. Guía de ayuda sobre cómo realizar las validaciones de accesibilidad durante los diferentes ciclos de vida de un portal o sitio web. Dirigida a desarrolladores, editores de contenido y evaluadores responsables de velar por el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad en un sitio web.

https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/dam/jcr:bf784fe3-d673-4e44-8cd3-b818b6293280/Guia_de_Validacion_de_Accesibilidad_Web_v2_0.pdf

https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_Estrategias/pae_Accesibilidad/pae_documentacion/pae_eInclusion_Guias_Practicas.html#.VyDDITCLTIU

VALIDADORES Y HERRAMIENTAS PARA CONSULTORÍAS DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD

La accesibilidad Web significa que personas con algún tipo de discapacidad van a poder hacer uso de la Web. En concreto, al hablar de accesibilidad Web se está haciendo referencia a un diseño Web que va a permitir que estas personas puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la Web, aportando a su vez contenidos. La accesibilidad Web también beneficia a otras personas, incluyendo personas de edad avanzada que han visto mermadas sus habilidad a consecuencia de la edad.

https://www.usableyaccessible.com/recurso_misvalidadores.php

<https://www.tecnoaccessible.net/technology/web-accessibility>

<http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/?menu=hr-revision-automaticas>

<http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/?menu=hr-listas>

<http://www.sidar.org/recur/revisa/herra/index.php>

Para terminar estas recomendaciones la Universidad de Cuenca, diría que hay que aspirar a la excelencia, no a la mediocridad, y si es la sociedad la que a través de sus impuestos discrimina, una casa de altos estudios como la Universidad de Cuenca debe hacer la diferencia, porque una universidad debe ser por y para el pueblo. No para el agravio, la discriminación y re victimización de los grupos vulnerables, que se respete la ley, que se sancione y se compense los agravios que estos dos compañeros han recibido.

Me gustaría participar a través de la plataforma que dispongan. Me despido abrazando al querido pueblo ecuatoriano y a su población en Situación de Discapacidad que continúa la lucha por el cumplimiento de nuestros derechos.



**Gabriela Paola
Peñalosa**
Miembro Coordinador Titular
RENEUPI-Argentina
UNCuyo

Datos de Contacto:

DNI 30267513

Celular Personal: +54 9 261-235-3361

Email: gabriela.penaloza.mza@gmail.com